

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Gestión Internacional de la Empresa e Idiomas por la Universidad de Almería

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312627
Denominación del Título	Máster Universitario en Gestión Internacional de la Empresa e Idiomas
Universidad	Universidad de Almería
Centro	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:YaIBk1OS4sWdP3b1YPhqQg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/06/2020	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Y a I B k 1 O S 4 s W d P 3 b 1 Y P h q Q g ==	PÁGINA	1/7



Y a I B k 1 O S 4 s W d P 3 b 1 Y P h q Q g ==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación, a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad de Almería, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de Renovación de la Acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

Se trata de la segunda renovación de la acreditación, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el Informe de renovación de la acreditación de fecha 29/09/2016.

En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que el título cuenta se imparte en modalidad presencial y que cuenta con 9 créditos obligatorios de Prácticas externas en uno de los itinerarios.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

La IPD se ofrece, fundamentalmente, a través de la web del máster, la web de la Facultad y una app de la UAL que tiene algunos problemas de sincronización. La web del máster mantiene versiones en español, inglés, francés, italiano y chino (no completas).

Se ha atendido la recomendación del informe de renovación de la acreditación referida a indicadores, pero no la que se hizo sobre la utilidad para estudiantes y egresados de estar presente en las redes sociales (por ejemplo, LinkedIn). Dicha recomendación se mantiene en este informe.

No se han hecho alegaciones, por lo que se mantiene la recomendación.

Recomendaciones:

- Se recomienda insertar el máster en las redes sociales.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Desde 2018, la UAL ha implantado un SGC "integral", que supone una notable mejora. Las inoperantes unidades de calidad por rama han sido sustituidas por comisiones de calidad por facultad, con sus manuales, su plan anual, su gestor documental para los sindicadores (ALFRESCO) y sus herramientas de análisis DAFO.

Código Seguro de verificación:YaIBk1OS4sWdP3b1YPhqQg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/06/2020	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Y a I B k 1 O S 4 s W d P 3 b 1 Y P h q Q g = =	PÁGINA	2/7



Y a I B k 1 O S 4 s W d P 3 b 1 Y P h q Q g = =

Todo ello ha merecido una Certificación ISO.

El nuevo SGC incluye planes de mejora anuales. El plan remitido como documentación adicional finaliza el 31 de diciembre de 2020.

El nuevo SGC de 2018 ha permitido atender las recomendaciones del informe de renovación de la acreditación de 2016. Sin embargo, se constata que el porcentaje de respuesta en las encuestas sigue siendo muy bajo, por lo que se recomienda incentivar la participación de todos los colectivos y mejorar el sistema de recogida de datos de los principales indicadores y resultados del programa, para poder realizar el correcto análisis del título. Por otro lado, no hay evidencias de la recogida de datos de satisfacción de los empleadores con la formación adquirida por los egresados.

Aunque la acción de mejora que está realizando la Comisión de Calidad de la Facultad para incrementar la participación de los empleadores en las encuestas se valora positivamente, se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- Se recomienda proporcionar indicadores de satisfacción significativos de los empleadores. Se debe incluir el tamaño de la población y el número de encuestas respondidas.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

El Modifica de 2015 cambió el perfil de ingreso de los alumnos para potenciar los idiomas. Por lo demás, el máster cuenta con un programa formativo adecuado, a excepción de lo que se refiere a los convenios para la realización de prácticas internacionales. En ALFRESCO puede comprobarse que la Facultad tiene 577 convenios en vigor y solo 1 corresponde al máster. En la visita se aclaró que, en realidad, son 3 los convenios, un número que sigue siendo exiguo y que se explica porque en España se ha impuesto el sistema 4+1 cuando en el resto del mundo domina el sistema 3+2, en el reparto de años entre grado y máster.

El perfil de acceso de los estudiantes es muy variado, manifestándose en la visita la conveniencia de introducir complementos formativos para los estudiantes que no proceden de grados relacionados con la rama de economía y empresa. Para estos estudiantes, las asignaturas del máster relacionadas con la economía son de gran dificultad, mientras que para los estudiantes provenientes de grados relacionados con la economía son cursos demasiado básicos para su formación y, por tanto, prescindibles.

No se han realizado alegaciones, por lo que se mantienen las recomendaciones.

Recomendaciones:

- Se recomienda aumentar los convenios para la realización de prácticas internacionales.
 - Se recomienda introducir complementos de formación para los alumnos con perfiles de acceso distintos de la rama de economía y empresa.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

Código Seguro de verificación:YaIBk1OS4sWdP3b1YPhqQg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/06/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	YaIBk1OS4sWdP3b1YPhqQg==	PÁGINA	3/7



YaIBk1OS4sWdP3b1YPhqQg==

La plantilla se compone de 21 profesores internos, de los que 12 son funcionarios (solo 1 es CU). Se acumulan 57 quinquenios y solo 14 sexenios, si bien se observa una mejora de este indicador ya que eran 6 en el Curso 2014-2015. Además, participan en la docencia profesores visitantes de otras universidades andaluzas (Sevilla, Jaén) y extranjeras (de Francia, Alemania y Bélgica), así como profesionales. Más del 80% del total de profesores son doctores. Lo más sorprendente es que solo 1 profesor ha sometido su labor docente a Docentia, habiendo obtenido, eso sí, calificación de Excelente.

Existe un procedimiento para la asignación de tutores que dirijan los TFMs. Sin embargo, las estadísticas muestran datos preocupantes en relación al TFM en cuanto al número de trabajos no concluidos y a las calificaciones obtenidas que son relativamente bajas, por lo que los responsables del título son conscientes de que debería mejorarse la calidad media de los TFMs. En relación a esta debilidad se ha formulado una recomendación en el criterio 6 del presente informe.

Existe un procedimiento para supervisar las prácticas externas, a cargo del coordinador/a del máster y otro profesor. Se ofrecen prácticas curriculares y extracurriculares, con la ayuda del Servicio Universitario de Empleo (para España) y de la Oficina de Relaciones Internacionales (para el extranjero).

Los coordinadores de asignaturas se reúnen periódicamente con la coordinación del máster y no parece que haya problemas en este sentido.

No se han realizado alegaciones, por lo que se mantiene la recomendación.

Recomendaciones:

- Se recomienda que los profesores sometan su labor docente a Docentia.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

Las aulas disponibles en el Aulario 4 de la Facultad, junto con las Aulas de Informática, no presentan problemas, aunque hay algunas quejas sobre la climatización y sobre la dificultad de que los alumnos encuentren un lugar para trabajar en grupo.

Para suplir las insuficiencias de los convenios con universidades de Kiel (Alemania) y Hasselt (Bélgica) se ha conseguido firmar un convenio con la RANEPa rusa y se han empezado a utilizar las posibilidades del programa Erasmus (en el Curso 2018-2019, 4 alumnos utilizaron esta facilidad).

La valoración por los alumnos de los servicios de orientación académica y profesional es aceptable, pero la participación en esta encuesta (y en las demás) es baja.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza parcialmente

La tasa de abandono ha conseguido reducirse a la mitad desde los niveles en torno al 10% en que estaba cuando se renovó la acreditación en 2016.

Código Seguro de verificación:YaIBk1OS4sWdP3b1YPhqQg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/06/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	YaIBk1OS4sWdP3b1YPhqQg==	PÁGINA	4/7



YaIBk1OS4sWdP3b1YPhqQg==

En relación al TFM, las estadísticas muestran datos preocupantes, con 122 TFMs defendidos frente a 96 trabajos no concluidos. Las calificaciones obtenidas son relativamente bajas, por lo que los responsables del título son conscientes de que debería mejorarse la calidad media de los TFMs. Precisamente, las dificultades para concluir los estudios en plazo es una de las causas del empeoramiento de las tasas de rendimiento y graduación. Los responsables del título opinan que los bajos precios de matrícula no ayudan en este sentido.

En conjunto, las competencias y los objetivos de la titulación se consiguen. La evaluación se reparte entre un examen (35%) y diversas formas de evaluación continua (65%). La moda está en Notable, lo que es aceptable, pero en los TFMs debería tenderse a la excelencia.

No se han recibido alegaciones, por lo que se mantiene la recomendación.

Recomendaciones:

- Se recomienda tomar medidas para mejorar la calidad media de los TFMs.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza parcialmente

La satisfacción es alta en general y solo se resiente algo cuando se pregunta a los estudiantes por las prácticas y el título, lo que es compartido por los egresados. Las encuestas sobre los tutores de prácticas son satisfactorias, pero no sobre las prácticas en sí, que deberían mejorarse.

No existen evidencias de que se esté analizando la satisfacción de los empleadores con la formación adquirida por los egresados.

No se detectan problemas con los servicios de orientación académica y profesional, que son ofrecidos, fundamentalmente, desde la Facultad y el Rectorado.

Los indicadores académicos han tendido a mantenerse en el tiempo.

El paro entre los egresados se sitúa en torno al 13%, lo que puede considerarse bajo en su contexto. Además, en la visita se puso de manifiesto que los egresados encuentran puestos de trabajo adecuados a su titulación.

El título es el único en su género que se ofrece en tres idiomas (aunque en la práctica domina el inglés), lo que le aporta cierto atractivo. La sostenibilidad parece garantizada desde el momento en que se mantienen una alta demanda (en torno a tres solicitudes por plaza ofrecida).

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender las recomendaciones se valoran positivamente, las recomendaciones se mantienen hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción del alumnado con el título y adoptar medidas de mejora.
- Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción del alumnado con las prácticas externas y adoptar medidas de mejora.
- Se recomienda realizar un análisis de la satisfacción de los empleadores mediante los procedimientos

Código Seguro de verificación:YaIBk1OS4sWdP3b1YPhqQg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/06/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	YaIBk1OS4sWdP3b1YPhqQg==	PÁGINA	5/7



YaIBk1OS4sWdP3b1YPhqQg==

descritos en el SGC o con información recabada por otros medios (grupos de discusión) si el número de cuestionarios recogidos en las encuestas es insuficiente.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda insertar el máster en las redes sociales.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda proporcionar indicadores de satisfacción significativos de los empleadores. Se debe incluir el tamaño de la población y el número de encuestas respondidas.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda aumentar los convenios para la realización de prácticas internacionales.
- Se recomienda introducir complementos de formación para los alumnos con perfiles de acceso distintos de la rama de economía y empresa.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda que los profesores sometan su labor docente a Docentia.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

- Se recomienda tomar medidas para mejorar la calidad media de los TFMs.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción del alumnado con el título y adoptar medidas de mejora.
- Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción del alumnado con las prácticas externas y adoptar medidas de mejora.
- Se recomienda realizar un análisis de la satisfacción de los empleadores mediante los procedimientos descritos en el SGC o con información recabada por otros medios (grupos de discusión) si el número de cuestionarios recogidos en las encuestas es insuficiente.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

Código Seguro de verificación:YaIBk1OS4sWdP3b1YPhqQg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/06/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Y a I B k 1 O S 4 s W d P 3 b 1 Y P h q Q g = =	PÁGINA 6/7



Y a I B k 1 O S 4 s W d P 3 b 1 Y P h q Q g = =



**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de verificación:YaIBk1OS4sWdP3b1YPhqQg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/06/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Y a I B k 1 O S 4 s W d P 3 b 1 Y P h q Q g = =	PÁGINA 7/7



Y a I B k 1 O S 4 s W d P 3 b 1 Y P h q Q g = =